



# **RUMBO A LA CONSTRUCCIÓN DE UNA NUEVA LEY GENERAL DE AGUAS**

**SISTEMATIZACIÓN DEL PROCESO**

**FORO 13**

*Tepic, Nayarit*

*Foros Estatales*

## **DATOS DEL FORO**

---

**Fecha:**

22 de agosto de 2019

**Enlace técnico:**

Equipo técnico de la Comisión de Recursos Hidráulicos Agua Potable y Saneamiento de la Cámara de Diputados de la LXIV legislatura.

Dr. Jesús Antonio Madera Pacheco

Programa de Doctorado en Ciencias Sociales de la Universidad Autónoma de Nayarit.

**Organización local:**

Diputada Mirtha Villalvazo Amaya, Distrito 3 Nayarit; y equipo técnico.

Programa de Doctorado en Ciencias Sociales de la Universidad Autónoma de Nayarit:

**Sede:**

Universidad Autónoma de Nayarit, Campus Tepic.

Ciudad de la Cultura "Amado Nervo". Tepic, Nayarit. México. C.P.: 63155

**Equipo responsable de sistematización:**

Cántaro Azul

[www.cantaroazul.org](http://www.cantaroazul.org)

**Contactos:**

[margarita@cantaroazul.org](mailto:margarita@cantaroazul.org)

[donaji@cantaroazul.org](mailto:donaji@cantaroazul.org)

[yussef@cantaroazul.org](mailto:yussef@cantaroazul.org)

## ÍNDICE

---

<b>¿QUÉ SON ESTOS FOROS?</b>	<b>4</b>
<b>PARTICULARIDAD DEL FORO</b>	<b>6</b>
<b>INTRODUCCIÓN</b>	<b>6</b>
<b>MESAS DE TRABAJO</b>	<b>10</b>
<b>CONCLUSIONES</b>	<b>43</b>
<b>OBSERVACIONES ACERCA DE LA PARTICIPACIÓN</b>	<b>45</b>
<b>INTERACCIÓN CON MEDIOS</b>	<b>46</b>
<b>ACERVO DIGITAL</b>	<b>46</b>
<b>GLOSARIO</b>	<b>47</b>

## ¿QUÉ SON ESTOS FOROS?

---

En septiembre de 2015, los estados miembros de la ONU celebraron la Cumbre para el Desarrollo Sostenible y aprobaron la Agenda 2030. En ella se plantean los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)<sup>1</sup>, como una serie de estrategias que deben estar integradas en las agendas políticas nacionales a manera de la protección de elementos de la naturaleza, abolición de la pobreza y desigualdad social, cambio climático, entre otros.

En México las distintas propuestas de ley comenzaron anteriormente, siendo que, el 8 de febrero de 2012, alcanzando el rango constitucional en la carta magna, se aprobó la modificación al artículo 4to Constitucional y en el párrafo quinto se reconoció que «Toda persona tiene derecho al acceso, disposición y saneamiento de agua para consumo personal y doméstico en forma suficiente, salubre, aceptable y asequible». El tercero transitorio ordenaba al Congreso de la Unión emitir una Ley General de Aguas en un plazo de 360 días, y no obstante desde entonces, no se ha logrado cumplir con este decreto.

Con el propósito de garantizar este derecho reconocido por nuestra constitución, la Comisión de Recursos Hidráulicos Agua Potable y Saneamiento, de la Legislatura LXIV de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, convoca a los Foros estatales para la construcción de una nueva Ley General de Aguas.

El objetivo del foro es entablar un espacio de diálogo abierto, incluyente y participativo, en el que personas de diferentes sectores y contextos del país comparten propuestas, preocupaciones y experiencias en torno al agua, dichas serán la base y el fundamento para construir e impulsar la Ley General de Aguas en México. Los foros son resultado de la unión de esfuerzos y recursos de tres principales actores: el Equipo Técnico de la Comisión de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento, el Equipo de sistematización de Cántaro Azul y los Organizadores regionales.

En congruencia con el principio de transparencia, la Comisión pondrá a libre disposición los informes de todos los foros. Estos documentos, además de ser un insumo fundamental para las labores de la Comisión legislativa, permitirán que otras instituciones y el público en general consulten las importantes aportaciones realizadas por miles de personas a lo largo y ancho de nuestro país.



## ***Particularidad del Foro***

Los temas vinculados con el represamiento de ríos configuraron un punto nodal de los temas discutidos en las distintas mesas de trabajo. Es porque, las presas son promovidas desde una agenda de Estado que busca garantizar la seguridad energética del estado. Sin embargo, como se expresó por los participantes de las mesas y asistentes al evento, han ocasionado grandes estragos materiales y patrimoniales, particularmente, a comunidades indígenas y pequeños productores agropecuarios en este estado.

## **INTRODUCCIÓN**

---

La diputada Mirtha Villalvazo dio las palabras de bienvenida a los asistentes del evento. Agradeciendo calurosamente al rector, por abrir las puertas de esta casa de estudios a este evento, subrayó la importancia de generar una Ley General de Aguas contextualizado a cada región del país. Comentó que, el agua es un recurso vital para la vida y la Organización de la Naciones Unidas (ONU) señala que del 80 % de las casas que sufren escasez del líquido, son las mujeres y niñas las encargadas de acarrear agua desde largas distancias y son vulneradas a violencia. En ese sentido, la gestión sustentable del agua y del saneamiento es un reto y compromiso para cada país que asumieron los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), sugeridos por este organismo supranacional; mismos que entienden el vínculo entre la escasez de agua y la soberanía alimentaria y, particularmente, cómo afecta a los grupos sociales con mayor precariedad económica y material. De no lograr cumplirse con las metas establecidas por los ODS, para 2050 nos enfrentaremos a un panorama de escasez crónica de agua dulce. Mencionó algunos de los puntos relevantes a la situación actual del agua en el estado y que deberá procurarse el uso eficiente del agua en la agricultura, de forma respetuosa con el funcionamiento ambiental. También, la necesidad de analizar de manera interdisciplinaria y desde la visión múltiple del heterogéneo compuesto de usuarios del agua, para construir una Ley General de Aguas que permita reconocer los distintos usos y necesidades del pueblo mexicano.

Por su parte, el diputado federal, presidente de la Comisión de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento, Feliciano Flores Anguiano pronunció la exposición de motivos del Foro. Durante su intervención, mencionó el valor estratégico del agua, pues se encuentra interrelacionado con múltiples temas: infraestructura, energía, soberanía alimentaria, entre otros.

El objetivo de los foros es que, el actual marco legislativo del agua tiene una antigüedad mayor a 30 años, razón por la cual, necesitamos actualizar este marco legislativo a la situación presente de los problemas por el agua en México. En ese sentido, advirtió que, debemos ser cuidadosos con las estadísticas que el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) comparte acerca de la distribución de los servicios de agua potable y saneamiento; en tanto se debe considerar la contaminación de los cuerpos de agua con descargas residuales como un matiz importante en la interpretación del acceso a fuentes seguras de agua para consumo humano. Por otro lado, la sociedad, el gobierno y la iniciativa privada, conjuntamente, debemos denotar esfuerzos a propósito de cuidar volúmenes de agua a través de la reutilización, íntimamente ligado al adecuado saneamiento.

Concluyó su intervención mencionando que, el 20 de diciembre, finaliza la dinámica de Foros Estatales y, en enero, se organizaría un gran Foro Nacional. En este espacio, se presentarían el conjunto de conclusiones de los Foros Estatales; y, en febrero, dar a conocer los contenidos finales de la propuesta de ley para impulsarla desde la Comisión de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento.

Para la inauguración oficial del evento, cedieron la palabra al rector de la Universidad Autónoma de Nayarit, Jorge Ignacio Peña González. Quien de forma sucinta hizo un llamado a los participantes contribuir enérgicamente con sus aportaciones, mismas que serán la base de una ley robusta a fin de lograr resolver los acuciantes problemas que el país sufre. Sin más, a las 11:14 a.m. queda oficialmente inaugurado el Foro regional en Nayarit.

Concluido el acto protocolario, dictó conferencia el Dr. Manuel Blanco y Correa Magallanes, con el trabajo intitulado “Nueva ley de aguas: el agua: ¿recurso apropiable o bien público de bienes y servicios? Amenazas y oportunidades del patrimonio hidrológico y los servicios hidrosedimentarios de Nayarit en tiempos de cambio climático”.

Introdujo el tema explicando como los problemas por el agua, actualmente, son agudizados por el contexto del cambio climático. Por esto, los problemas hidrometeorológicos están asociados a nuestra cultura de consumir y gestionar el agua, que a su vez degenera en el panorama más amplio de cambio climático. En ese sentido, argumentó que, el aumento de temperatura a nivel global, tan sólo décimas de grado, causan profundos estragos a los sistemas ambientales (clima; ciclo del agua; ciclo del carbono, por mencionar algunos). Llevamos 200 años extrayendo ingentes cantidades de carbono y los quemamos y consumimos en días y años: el ciclo del carbono está completamente trastornado. El ciclo del agua no lo podemos desligar y tampoco podemos desligarlo de otros sistemas y ciclos planetarios.

En términos político-legislativos, la propiedad del agua puede considerarse como una de las bases del problema actual. No sólo podemos pensar en usar el agua para nuestro beneficio ya que es un gran motor de los ciclos planetarios. Estamos hablando de ciclos globales alterados por nuestra cultura actual del agua. Debemos tener cuidado con los plazos de identificar el conflicto y resolverlo: debemos alejarnos de soluciones pragmáticas y a corto plazo. En esa tesitura, la ley actual no se incluye el concepto “régimen hidrológico”, lo que parece indicar que el agua no escurre, o sólo escurre a nuestra voluntad. Este es parte del paradigma de la ley actual que debe superarse. «El agua y el ciclo hidrológico no fluyen como si fuera un tinaco o una llave en un fregadero; el agua corre con ciclos que son irregulares, diferenciados con distintas composiciones químicas y en distintas fases físicas», comentó.

Por lo antedicho, reconocer y estudiar a profundidad la relación del agua con el suelo, la geología, y en general otros ciclos asimismo con las formas sociales y culturales de apropiación por distinta infraestructura que la mueve de sus lugares originales (pensemos en los problemas de inundaciones); efectos



antropogénicos, entre otros fenómenos complejos, configura una tarea impostergable por parte de los académicos. Y que, en paralelo, debe ser recogido por las autoridades políticas y tomadores de decisión para legislar desde una base del conocimiento integral. Concluyó manifestando la necesidad de actualizar la Ley de Aguas Nacionales (LAN) a las condiciones actuales de actividades económicas y necesidades sociales, asimismo al actual sistema planetario (cambio climático). «Somos niños apenas entendiendo este enorme sistema planetario».

Una vez concluido el proceso del diálogo abierto realizado en las mesas de trabajo, convinieron los organizadores locales y las autoridades políticas, que la lectura de las conclusiones generales de cada mesa fuera dictada por un representante democráticamente elegido por los mismos participantes. Después de la lectura de las conclusiones, el diputado Feliciano Flores Anguiano clausuró oficialmente el evento a las 15:35 horas del 22 de agosto.

## **MESAS DE TRABAJO**

---

Una vez concluida la primera parte del evento, inició la dinámica de diálogo abierto, en donde las personas eligen en qué mesa de trabajo participar, con la finalidad de compartir problemas y propuestas sobre su experiencia con el agua. De los 76 asistentes registrados al evento, fueron 52 participantes quienes decidieron integrarse a las siguientes mesas de trabajo:

**Mesa N°1.**

Gobernanza del agua

**Mesa N°2.**

Agua y pueblos originarios

**Mesa N°3.**

Calidad del agua y salud de los ecosistemas

**Mesa N°4.**

Aprovechamiento hídrico: concesiones y asignaciones

**Mesa N°5.**

Agua y energía

**Mesa N°6.**

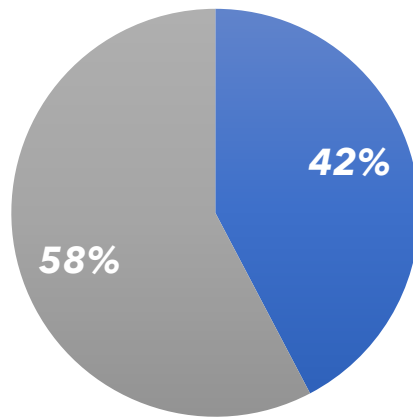
Soberanía alimentaria con sustentabilidad hídrica

**Mesa N°7.**

Manejo y sustentabilidad de cuencas (en contextos urbanos y rurales)

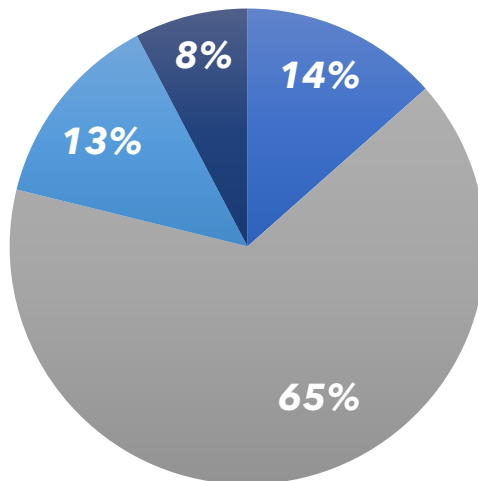
A continuación, se presenta un análisis cuantitativo de los datos obtenidos a partir de la experiencia de la participación en las mesas de trabajo.

### **PARTICIPANTES POR SEXO**



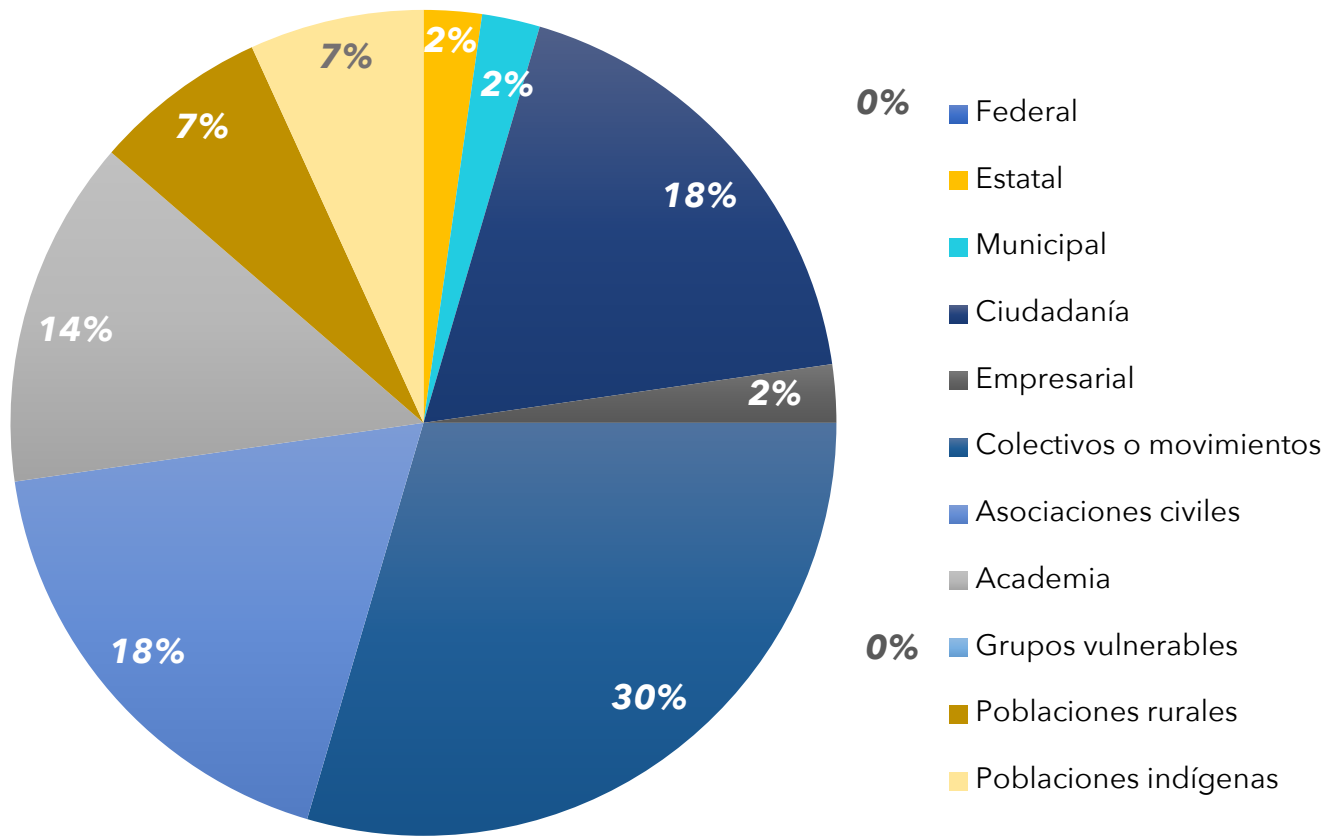
■ Mujeres ■ Hombres

### **PARTICIPANTES POR EDAD**



■ Jóven (18-29) ■ Adulto (30-59) ■ Adulto mayor (60 en adelante) ■ Sin indicar

### PARTICIPANTES POR SECTOR



<b>Mesas de trabajo</b>	<b>No. mesa</b>	<b>Total de participantes por mesa</b>	<b>Hombres</b>	<b>Mujeres</b>	<b>Propuestas adicionales entregadas</b>
Gobernanza del agua	1	7	3	4	Se recibieron 2 propuestas puntuales
Agua y pueblos indígenas	2	17	11	6	
Calidad del agua y salud de los ecosistemas	3	6	3	3	
Aprovechamiento hídrico: concesiones y asignaciones	4	5	1	4	
Agua y energía	5	7	5	2	
Soberanía alimentaria con sustentabilidad hídrica	6	3	1	2	
Manejo y sustentabilidad de cuencas (en contextos urbanos y rurales)	7	7	6	1	

En el siguiente apartado se expresan de forma extensa todas las ideas, opiniones, tesis, argumentos, por mencionar algunos, que los participantes de cada mesa vertieron en el proceso el diálogo abierto de las mesas de trabajo. Los facilitadores y relatores de este Foro estatal convinieron en emplear la metodología proporcionada por el equipo de Sistematización y acompañamiento metodológico de Cántaro Azul, que consiste en ordenar la información en tres grandes rubros:

- Problemática principal
- Futuro deseado (positivo/negativo)
- Propuestas de solución

A partir de identificar estos apartados, se hacen visibles los actuales problemas y tensiones que cada uno de los participantes experimenta o ha observado en su comunidad (u otras), lo que hace posible caracterizar la situación actual del agua en los distintos territorios de México.

La sección siguiente constituye un ejercicio de reflexión para los participantes en términos de cómo podrá evolucionar la situación. Íntimamente ligado con esto último, y consolidando la participación de todas las voces en las mesas de trabajo, recogemos las propuestas vertidas dentro de este ejercicio, como puntos elementales que deberán integrarse en la nueva Ley General de Aguas.

## **Mesa 1.**

### **Gobernanza del agua**

**Total de participantes:** 7

**Mujeres:** 4

**Hombres:** 3

**Responsable de la facilitación:** Mtro. Alejandro Orozco Morales

**Responsable de la relatoría:** Mtra. Francisca López Regalado

### **Participantes**

Integró esta mesa, principalmente, tres ciudadanos independientes a cualquier institución; dos representantes de Organizaciones No Gubernamentales (ONG) y dos representantes de Asociación Civil (A.C.)

### **Problemáticas identificadas (principales retos)**

- Inequidad en las concesiones del agua, son desmedidas y sin control, sin evaluación de los impactos hidrológicos. Y se otorgan, principalmente, a empresas lo que ha dado lugar a la sobreexplotación, devastación ambiental y erosión del suelo. En suma, es una distribución desigual del agua.
- El idioma para la autorización es el del dinero. Sí hay evaluaciones, sin embargo, los criterios para autorizar las concesiones, así como para la evaluación de los impactos ecológicos están centrados en lo humano sin tener en cuenta los efectos en los sistemas y sus diferentes contextos hidrológicos. Esta afectación va más allá de un ecosistema y límites geopolíticos, por ejemplo. Para las concesiones se centran en la relación costo-eficiencia, no en la relación costo-beneficio social. No se relacionan esos indicadores (costo-eficiencia) con los servicios ambientales.
- Hay una centralización en la toma de decisiones y escasa participación. Los Comités de Cuenca han sido justificadores de las decisiones tomadas de

forma centralizada. Es decir, no hay representatividad real en estos comités. Ante esta centralización hay una heterogeneidad de condiciones regionales que no son consideradas.

- Se desacreditan estructuras originarias de administración y participación de los diferentes contextos hidrológicos sin opciones reales para modificar y participar. Además de esa poca representatividad, se hace de manera parcial es decir, se participa en solo una parte del proceso, principalmente en la planeación, pero no participamos en la implementación, ni en la evaluación.
- Existe una brecha enorme entre el conocimiento técnico y el conocimiento comunitario, lo que provoca que las decisiones se tomen técnicamente y esto se relaciona con la falta de divulgación, socialización y transparencia de los proyectos, y sus referentes técnicos. Es decir, la forma en que opera este proceso tiene que ver con que la falta de conocimiento de los referentes técnicos.

## ***Posibles escenarios a futuro***

### ***Positivo***

- Restablecimiento del respeto a la cultura indígena
- creación de consejos locales (como el del río San Pedro)
- Reestructuración de Conagua

### ***Negativo***

- Contaminación
- Escasez y sequía

## ***Propuestas para posibles soluciones***

- Revisar la parte procedimental, metodológica de la gestión del agua de manera que haya convergencia entre lo técnico y la participación comunitaria.



- Incluir un enfoque de sustentabilidad a través de los servicios ambientales. Es decir, se pueden conectar los indicadores de desarrollo humano con los servicios ambientales. Esto permitiría adaptarnos a la naturaleza en lugar de que sea al revés, generar espacios vinculantes, integrar a la otredad como se dice desde lo social.
- La ley tiene que cambiar de paradigma, dejar atrás la visión economicista del agua como un bien para generar ganancias y utilidad, y considerar su acceso como derecho humano inalienable e imprescriptible.
- Es necesaria la reestructuración de Conagua, y que se generen espacios de participación *ad hoc*. Por ejemplo, los Comités de Cuenca tendrían que estar integrados por los consejos locales para dar cabida a los diversos contextos hidrológicos, tendrían que ser representativos y abiertos.
- Establecer porcentajes para la toma de decisiones en los comités, de manera que nuestra representación sea al igual que el otro, que nos pusiera en igualdad de condiciones.
- Es importante generar información inexistente como, por ejemplo, indicadores de desarrollo humano ligados a los servicios ambientales hídricos.

### ***Observaciones adicionales***

Sin registro.

## Mesa 2.

### Agua y pueblos originarios

**Total de participantes:** 17

**Mujeres:** 6

**Hombres:** 11

**Responsable de la facilitación:** Dra. Lourdes Salazar Martínez

**Responsable de relatoría:** Mtro. Luis Antonio Bonifaz Moreno

### Participantes

Integraron esta mesa dos ciudadanos independientes; dos representantes de Organizaciones No Gubernamentales (ONG); un representante de Asociación Civil (A.C.); un representante del sector académico; dos ciudadanos habitantes de poblaciones rurales; y destacó la participación de once ciudadanos que pertenecen a comunidades indígenas, representantes de las poblaciones Tepehuanos, Nayari Coa, Huichol-Wixárica y de la comunidad Naayeri.

### Problemáticas identificadas (principales retos)

- Aunque nos reconocen *de jure* en la Constitución a los pueblos y comunidades indígenas, *de facto* no estamos reconocidos en el tema del agua ya que no atienden ni reconocen las necesidades culturales que tenemos con el agua.
- Existe una incongruencia en la forma en que el Estado mexicano considera el agua (bien público) con relación a los pueblos originarios (recurso sagrado-ceremonial).
- Uso irracional del agua no respeta sus ciclos sistémicos de recuperación y saneamiento natural, lo que ha provocado escenarios reiterativos de agotamiento del líquido. Esto, sin embargo, afecta principalmente a las poblaciones indígenas por la precaria infraestructura y desatención generalizada por parte de las autoridades políticas.

- Extrema contaminación del río Santiago afecta no sólo la salud de nuestras comunidades sino que rompe con nuestras prácticas ancestrales y tradicionales, degradando la herencia y legado de nuestros antepasados.
- El Estado y grandes usuarios están violando el Convenio 169 de la OIT, sobre la libre e informada decisión de las comunidades indígenas sobre el usufructo del territorio que ancestralmente han ocupado.
- Construcción de presas en sitios arqueológicos, o de gran relevancia cultural para las comunidades locales indígenas del estado.
- Las comunidades indígenas de Nayarit hemos sido excluidas de la agenda de gobierno para el desarrollo de infraestructura hidráulica, como presas, que no abastecen nuestras comunidades. También, la energía generada por estas no llega de forma efectiva hasta nuestros hogares: constantemente hay cortes de luz, por ejemplo.
- Apropiación de manantiales cercanos a las comunidades por parte de usuarios particulares, vía la obtención de concesiones que no benefician el consumo doméstico de los pobladores locales.
- Falta de información adecuada sobre la situación nacional de agua, o fuentes de des-información acerca del agua, impide a los pueblos indígenas contar con las herramientas suficientes para emprender una lucha advertida sobre la complejidad de los problemas que existen en torno al agua en el país.
- Represión coercitiva, violenta, e incluso mortuoria, de los defensores indígenas del agua. Esta situación, por añadidura, ha fragmentado las posiciones ideológicas y luchas por el agua históricamente desarrollada por los indígenas.
- Otorgar concesiones a usuarios que consumen ingentes volúmenes de agua; o construir presas sin conocimiento previo y adecuado de la región, ha degradado profundamente los ecosistemas.
- Migración forzada por megaproyectos mineros y de construcción de presas hidroeléctricas.

## ***Posibles escenarios a futuro***

### ***Positivo***

- Dislocar la visión del agua como mercancía.
- 500 años de agua limpia.
- Que no se privatice el agua.
- Ley favorable a las comunidades indígenas.
- Revertir los daños ambientales y sociales que se han causado a los pueblos indígenas.
- Que los ríos sean cristalinos otra vez.
- Acabar con la corrupción institucional.

### ***Negativo***

- Destrucción de patrimonio cultural.
- Pérdida de prácticas ancestrales.
- Agudización de los actuales problemas del agua.

## ***Propuestas para posibles soluciones***

- Crear un capítulo en la Ley General de Aguas (LGA), o más de uno, especializado en atender las necesidades de los pueblos indígenas, que históricamente las autoridades han ignorado. Por ejemplo, se podría crear un fondo específico para atender estas demandas de forma expedita.
- Crear los principios legales adecuados, y el paquete de competencias concurrentes suficientes, para que existan espacios de autoridad indígena que vigilen el cumplimiento del reconocimiento efectivo, y respeto de las comunidades indígenas, en el marco de lo establecido en la LGA.
- Crear los instrumentos adecuados para integrar de manera apropiada el concepto de “Usos y Costumbres” en la LGA, en tanto que se defina y reconozca la autodeterminación de los pueblos indígenas como un paradigma de gobernanza paralelo al actual, que contemple convenios horizontales de cooperación.

- Crear sanciones adecuadas a la capacidad del capital de las empresas que contaminan, ya que muchas prefieren pagar multas que invertir en infraestructura que evite la contaminación. Incluso, de ser necesario, tomar acción legal en contra de aquellas empresas que contaminan en grados imposibles de rescatar el funcionamiento del sistema.
- Generar y diseñar programas educativos que integren los conocimientos ancestrales con otras formas del conocimiento para promover una cultura del agua híbrida, transmitida en todos los niveles educativos y que coadyuve a una cultura del agua que sea respetuosa con el funcionamiento sistémico del ciclo del agua y su relación con otros sistemas del planeta.
- Sancionar a las empresas que generan enormes capitales con la comercialización del agua y que no contribuyen a conservarla, sanearla, ni recuperar el estado de bienestar de los ecosistemas de donde extraen agua.
- Crear incentivos atractivos a los usuarios, especialmente los grandes usuarios, para introducir tecnologías de vanguardia en sus prácticas, con el objetivo de coadyuvar a sanear el agua; transportarla más eficientemente; y usarla sin desperdiciarla.
- Integrar en las manifestaciones de impacto ambiental la cosmovisión de los pueblos originarios entorno a su relación con el agua y el ecosistema que habitan, para generar documentos más completos en cuanto a la relación de la sociedad y el ambiente.
- Suspender, y posteriormente cancelar, la actividad minera tóxica y a cielo abierto.
- Cancelar terminantemente el proyecto hidroeléctrico de Las Cruces.
- Considerar el agua como un tema de seguridad nacional, y no una mercancía a partir de la cual se lucra de forma personalizada.
- Destinar mayor capital a las campañas de difusión y propaganda del cuidado y cultura del agua; y como las instituciones manejan los recursos enfocados a la preservación medioambiental.
- Incluir la representatividad de los pueblos indígenas en los Consejos de Cuenca.

## ***Observaciones adicionales***

- Comentó un participante: «Yo vivo en Mezquital, un problema es que se le dio una concesión a una empresa, y nunca fuimos consultados. No sabemos cómo se da las concesiones. Esa es una consecuencia de la antigua ley. Otra consecuencia, es que si se da la privatización no tendremos acceso al agua. Los que estamos en las zonas de presas, no tendremos acceso, tendrán que pedir permiso los pescadores. Eso pasaría a futuro; en mi municipio las empresas purificadoras de agua se han adueñado de agua y tenemos que comprarla. Nos va a costar el agua, aparte de transformarla, transportarla. Estamos a tiempo para defender este recurso, si no lo hacemos ellos van a sufrir las consecuencias.»

## **Mesa 3.**

### **Calidad del agua y salud de los ecosistemas**

**Total de participantes:** 6

**Mujeres:** 3

**Hombres:** 3

**Responsable de la facilitación:** Dr. Pedro Orozco Espinoza

**Responsable de relatoría:** Mtra. Esmeralda Arellano Ruiz

### **Participantes**

Integraron esta mesa dos ciudadanos independientes; dos representantes de movimientos sociales regionales; un representante de Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC); y dos ciudadanos representantes de la situación que acaece en cuanto al tema del agua en la población rural de Bucerías, Nayarit.

### **Problemáticas identificadas (principales retos)**

- Ya se han realizado muchos foros, por distintas autoridades y diversos participantes involucrados, pero poco producto se ha desprendido de los temas ventilados en estos espacios.
- Falta de seguimiento y compromiso por parte de las autoridades políticas involucradas en la gestión de las propuestas y demandas pronunciadas.
- Salud ambiental (y social) profundamente degradada; falta visión sistémica del funcionamiento ambiental.
- En la región de Mexcaltitán, las comunidades que ahí habitan dependen de la actividad pesquera para subsistir. Actualmente, la contaminación (agroquímicos) que acarrea el Río San Pedro está matando las especies locales de peces, camarones, entre otros animales acuáticos.
- Pobre calidad del agua en las marismas nacionales y en los ecosistemas de manglar.
-

- Contaminación y consumo excesivo de agua en las partes altas y medias de la cuenca afecta la disponibilidad del agua y la salud ecosistémica en la cuenca baja.
- Pérdida de 10 mil hectáreas de manglar en la región.
- Conagua no comparte características sobre la metodología que emplea para generar información oficial sobre la calidad del agua, sedimentos, pesca ilegal, agroquímicos y la agricultura que se practica alrededor de las marismas.
- Disminuir en, al menos, 40 % la actividad industrial de las manufacturas, pues utilizan enormes cantidades de agua en tanto que la contaminan con sus descargas.
- La laxa legislación mexicana en torno al aprovechamiento del agua, y la nula revisión de las descargas residuales, o multas irrisorias en cuanto a contaminar, convierte a nuestro país en un «protectorado» de países extranjeros que desean practicar actividades de alto impacto ambiental con la menor pérdida económica.
- Los vacíos legislativos en cuanto al uso de agroquímicos han llevado al abuso en su empleo al momento de practicar agricultura, empobreciendo la calidad del suelo, afectado la salud de los habitantes y contaminando el agua (subterránea y superficial).
- Los costos por pago de derechos de servicios de agua potable y saneamiento son altísimos; en algunas casas no llega el servicio y, sin embargo, si recibimos el monto a pagar cada mes con altísimos costos. Verbigracia, en Bahía Banderas y Bucerías, durante la Semana Santa, el suministro de agua para algunos usuarios es interrumpida aunque se les sigue cobrando hasta 1,000 pesos en el recibo, en tanto que para usuarios con albercas, y hoteles, se cobra una cantidad menor y no se les corta el suministro.
- La calidad del agua que proviene de empresas embotelladoras (Bonafont, por ejemplo) es de dudosa calidad. Las pocas concentraciones de sodio en esta marca, por mencionar un ejemplo, genera la sensación de que no saciar la sed, obligando a comprar constantemente más agua.



- En Sayulita, Bahía de Banderas y Compostela, Nayarit el inadecuado saneamiento del agua o, en contraparte, su excesiva cloración, está causando cuadros de cáncer y otros padecimientos en adultos.

## ***Posibles escenarios a futuro***

### ***Positivo***

- Heredar un buen planeta a nuestros hijos

### ***Negativo***

- Seguir con los mismos problemas

## ***Propuestas para posibles soluciones***

- Crear un Sistema Nacional de Aguas en el país, que opere en paralelo a la Comisión Nacional del Agua.
- Crear sistemas de tratamiento de agua apropiados a los contaminantes (naturales y antropogénicos) de los cauces o fuentes a tratar.
- Mayor vigilancia de las autoridades de Estado sobre los procesos de manufactura de las industrias.
- Establecer como principio en la Ley General de Aguas el enfoque sistémico de la naturaleza, lo que implicaría necesariamente crear programas y proyectos desde el conocimiento *in situ* del funcionamiento ecosistémico y social.
- Diseñar programas educativos que enseñen en todos los niveles, básico, medio y superior, un amor a la naturaleza, valores y principios éticos, acerca de los servicios ambientales necesarios para nuestro bienestar ambiental.
- Reforzar y establecer como obligatorio que las autoridades de Estado vigilen las operaciones de las empresas que lucran con la venta del agua.
- Crear programas de revisión y actualización constante de las tarifas del agua. Desde la sinergia de autoridades federales, estatales y municipales en concordia con representantes ciudadanos, con capacidad jurídica, las

tareas de vigilancia del cumplimiento del derecho humano al agua y saneamiento por parte de los organismos prestadores de servicio.

- Crear los instrumentos legales suficientes y apropiados para integrar la autoridad de la secretaría de Salud en la vigilancia de los niveles de calidad de los servicios de agua potable y saneamiento, y que cuente con las facultades y mecanismos de exigibilidad para presionar a los prestadores de servicio, públicos o privados, a elevar los estándares de calidad de los servicios citados.
- Formar un organismo autónomo ciudadano, con capacidades jurídicas y que sea objeto de percibir financiamiento de instituciones públicas y privadas, para supervisar a autoridades de Estado e instituciones públicas encargadas de la gestión y distribución de servicios de agua potable y saneamiento y comercialización de agua, al amparo del derecho humano al agua potable y saneamiento.
- Establecer mecanismos de obligatoriedad, considerando el capital generado por cada empresa relacionada con la comercialización o prestación de servicios de agua potable y saneamiento, para invertir en estos sistemas y apoyar especialmente a las comunidades en las Cuencas altas en aras de conservar el funcionamiento ecosistémico del agua y los servicios ambientales que de esto desprende.
- Procesos de toma de decisión colegiados entre diversos actores, que sea cobijado por mecanismos legales adecuados para que se respete la representatividad de todos los sectores en la consulta previa e informada.

### ***Observaciones adicionales***

No se registraron.

## **Mesa 4.**

### **Aprovechamiento hídrico: concesiones y asignaciones**

**Total de participantes:** 5

**Mujeres:** 4

**Hombres:** 1

**Responsable de la facilitación:** Mtra. Mariana Betzabeth Pelayo Pérez

**Responsable de relatoría:** Dra. Mariana Alejandra García Rivas

### **Participantes**

Integraron esta mesa dos representantes de Organizaciones No Gubernamentales (ONG); un representante de Asociación Civil (A.C.); y dos representantes del sector académico.

### **Problemáticas identificadas (principales retos)**

- Ejidos en las localidades de El Colomo, El Porvenir, Bahía de Banderas y San José, amparados (578-2010) para evitar la concesión, asignación o cualquier tipo de aprovechamiento de agua en estos territorios. Sin embargo, se encuentra en revisión del órgano colegiado el amparo y, mientras, se están aprovechando sin permiso o impedimento jurisdiccional fuentes de agua; construcción de infraestructura, entre otras obras, en detrimento de los pobladores locales.
- Concentración de títulos de concesión, y asignaciones, para el grupo Vidanta; quien, además, ha provocado daños a la ribera de los ríos para erigir propiedades de alto costo económico.
- Información sobre títulos de concesión incompletos; no permiten a la población y autoridades emitir decisiones, o sanciones, adecuadas sobre los usos ilegítimos de aprovechamiento de agua.
- Yuxtaposición de las áreas de influencia jurisdiccional de los organismos de Cuenca Río Lerma-Santiago, en el cauce del río Ameca, ha desbocado en otorgar un importante volumen de agua en concesiones a particulares.

- Los datos de concesión del REPDA, como ubicación y nombre del titular, no son acordes a la realidad, según trabajo de campo realizado por participantes de esta mesa.
- Reuniones de consejo de cuenca se realizan en Colima, dificultando el traslado a los que vivimos en la bahía (Bahía de Banderas) y otras localidades alejadas. Una vez allá, en más de una ocasión, no había quorum y las reuniones eran canceladas a pesar del enorme esfuerzo que varios asistentes atravesaron para hacer acto de presencia.
- Fragmentación geográfica de las localidades en la ribera de Nayarit dificulta la organización entre los distintos comités, produciendo tensiones y conflicto entre las propias organizaciones sociales del agua.
- No hay métodos de inspección y vigilancia sobre la antigüedad, metodología para designar volúmenes, ni del uso adecuado de los títulos de concesión. Ejemplo: campos de golf extraen agua de pozos para uso agrícola.
- No hay un protocolo de acción claro en el consejo de cuenca; tampoco una estructura de actores y responsabilidades suficientemente clara para que los usuarios que representan los usos puedan ejercer cabalmente su derecho y posición.
- Cortes de agua; el suministro de agua no es constante en varias localidades de la ribera de Nayarit.
- Decisiones arbitrarias de tomadores de decisión en detrimento de los intereses de los pobladores locales.
- Autoridades del agua negligentes de las necesidades de la población local enarbolan la alternativa de adquirir agua vía pipas como solución a la falta de suministro de agua del sistema de agua potable municipal.
- Suministro de agua constante privilegiado para grandes consorcios habitacionales; hoteles y campos de golf o ecuestres, esto es, las autoridades encargadas de otorgar concesiones privilegian dotar de agua a los actores generadores de seductores cantidades de capital; la población local desprotegida en este régimen.
- No existen organismos reguladores de agua en Nayarit.

- Ignorancia generalizada de las autoridades y tomadores de decisión local acerca del funcionamiento sistémico del agua.
- Sistema de clientelismo político entre usuarios y autoridades municipales en cuanto a la asignación de tarifas de agua, a través de instalación de medidores en los hogares.
- No existe claridad acerca de los criterios personales y de autoridades de Estado en cuanto al desarrollo de proyectos turísticos, considerando la viabilidad en cuanto al consumo de importantes volúmenes de agua.
- Régimen de concesión de material pétreo contraviene el saneamiento de la red hidrológica del estado, lo que provoca un aumento en los fenómenos como inundaciones que pone en riesgo a las poblaciones vulnerables. También, en el caso de los flujos subterráneos, favorece el estrés hídrico en los acuíferos locales.
- Autoridades permisibles y corruptas procuran el enriquecimiento antes que la conservación ambiental de los ecosistemas ribereños.
- Inadecuada construcción de fosas sépticas contamina agua subterránea.
- Yuxtaposición de competencias entre autoridades genera vacíos legales.
- Tiempos de respuesta de las autoridades hacia los usuarios son demasiado tardadas y empobrecen la agilidad del proceso de denuncia.

## ***Posibles escenarios a futuro***

### ***Positivo***

- Cohesión de las comunidades frente a la injusticia.
- Equidad y democracia en los procesos legislativos del agua.

### ***Negativo***

- Mayor desigualdad por sistema concesionario actual.

## ***Propuestas para posibles soluciones***

- Establecer puntos de reunión en los encuentros de usuarios del consejo de cuenca para concentrar el mayor número de representantes y, las decisiones ahí acordadas, sean del conocimiento de la mayoría y no existan tensiones posteriores.
- Otorgar facultades legales, y no únicamente de recomendación, a los consejos de cuenca en el proceso de toma de decisión acerca de los temas relativos al agua en la delimitación de cuenca.
- Actualizar datos del REPDA: metodologías para levantamiento de información y precisión geográfica de las coordenadas.
- Crear los instrumentos y estrategias legales adecuadas y suficientes para obligar a los grandes consumidores de agua reinvertir parte de sus ganancias en proyectos de infraestructura, o tecnologías afines, que generen un ambiente de seguridad hídrica para los habitantes locales.
- Aumentar el personal en instancias municipales, estatales y federales encargadas de la vigilancia y fiscalización de los usos de concesión; venta de concesiones o contaminación de cuerpos de agua.
- Crear una instancia especializada en la vigilancia de las autoridades oficiales de Estado sobre la gestión y gobierno del agua, particularmente conformada por una base ciudadana pero con los conocimientos suficientes en la materia. Por añadidura, que cuenten estos con las facultades legales suficientes y pertinentes en el oficio de sancionar la falta de transparencia y efectividad en el ejercicio de competencias.
- Fortalecer el personal de SEMARNAT en Nayarit, aumentar presupuesto e integrantes encargados de inspeccionar y vigilar la conservación ambiental.
- Diseñar programas educativos acerca del funcionamiento sistémico del agua con relación a otros sistemas ambientales, asimismo la sociedad, e implementarlos en todos los niveles educativos con sus distintos niveles de especialización y complejidad.

- Aumentar el presupuesto en el sector hídrico de forma integral, para que las autoridades en distintos niveles puedan ejercer las competencias suficientes, con el personal adecuado y profesionalizado, en materia de agua y en beneficio de las comunidades.
- Establecer como obligatorio que los funcionarios en materia del agua cuenten con el perfil profesional adecuado al tema del agua.
- Garantizar caudales ecológicos desde una visión del funcionamiento sistémico de la cuenca.
- Cambiar la visión de recurso económico sobre el agua; la cual deberá considerarse en la LGA como un bien natural y social indispensable para el derecho humano al agua y saneamiento.
- Crear un reglamento en tiempo y forma para la LGA, lo que permita su aplicación adecuada, efectiva y expedita.
- Visualizar y visibilizar el paso siguiente a los Foros LGA.

### ***Observaciones adicionales***

- Uso del refrán: «dependiendo del sapo la pedrada». Para referir sobre la ambición de ejidatarios en la zona que prefieren vender sus títulos de concesión o tierras como garantía de flujos rápidos y calientes de capital, pero en detrimento de los otros habitantes de la zona.

## **Mesa 5.**

### **Agua y energía**

**Total de participantes:** 7

**Mujeres:** 2

**Hombres:** 5

**Responsable de la facilitación:** Mtro. Juan Guzmán Calderón

**Responsable de relatoría:** Mtra. Olivia María Garrafa Torres

### **Participantes**

Integraron esta mesa un representante del gobierno municipal; dos representantes de Organizaciones No Gubernamentales (ONG), de los cuales dos pertenecen a la comunidad indígena de Tequepexpan; dos representantes de Asociaciones Civiles (A.C.); un representante de cuatro comunidades rurales del estado de Nayarit; y otro representante, independiente a cualquier institución o movimiento social, de la comunidad indígena de Tequepexpan.

### **Problemáticas identificadas (principales retos)**

- Conflicto con las comunidades porque los megaproyectos para generar energía desde el aprovechamiento hidráulico invaden y afecta el bienestar de sus formas de vida.
- Incremento al pago tarifas para energía eléctrica: «¿para qué queremos hidroeléctricas?»
- Proyectos de geotermia afectan a localidades del sur del estado de Nayarit, como Amatlán de Cañas, en donde se perforó más de dos docenas de pozos para extraer agua lo que ha traído consecuencias para el consumo de los habitantes locales.
- En San Pedro Lagunillas se extraen ingentes volúmenes de agua, pero también existen escenarios de inyectar aditivos en las perforaciones que pasan por Cerro Grande, contaminando mantos acuíferos.



- Prácticas de fracking en San Ramón generó un sismo de 7.3 sobre la escala de Richter, provocando daños a la infraestructura habitacional local.
- Represamiento de ríos ha causado éxodos masivos de comunidades; inundaciones que han causado daños materiales importantes a los habitantes.
- Datos del sector salud indican que, en San Pedro Lagunillas, incrementó en 70 % las enfermedades respiratorias y en un 50 % las enfermedades cutáneas.
- Alteraciones genéticas en plantas y desaparición de otras especies de vegetación y fauna evidencian los fuertes estragos que la contaminación del agua ocasiona al ambiente, en Nayarit.
- Los periodos de regímenes de lluvia ya no son suficiente para recuperar los niveles freáticos como antaño; estabilidad de los acuíferos comprometida.
- Impactos a la salud de más de 160 mil nayaritas al sur del estado por actividades de plantas geotérmicas.
- Pérdida de valor escénico; muerte de los cultivos locales de aguacate y caña de azúcar, y los establecimientos asociados a su producción se encuentran en quiebra.
- Las autoridades procuran primero el desarrollo económico antes que el bienestar de las comunidades, en términos de salud y acceso a fuentes de agua en calidad y cantidad.
- Conagua nunca tiene disposición para otorgar la información que solicitan los usuarios.
- Contraposición de principios éticos de los distintos marcos legales. Ejemplo: concientización ambiental incluida en la LGEEPA y extracción y transformación del paisaje en Ley de Minas.
- El orden de prelación de la LAN se ve rebasado por la Ley Minera, ya que emplea el instrumento «utilidad pública» para acaparar volúmenes de agua o demandar territorios en beneficio de empresarios y el gobierno.
- Poca transparencia en el ejercicio de competencias de la Conagua.

## ***Posibles escenarios a futuro***

### ***Positivo***

- Indagar quienes son las personas que están solicitando agua
- La LGA como marco para la legítima defensa de los derechos de los usuarios
- Restringir el área concesionada en cada título
- Evitar megaproyectos geotérmicos en Nayarit
- Que el agua deje de ser mercancía.
- Involucrar a los tres niveles de gobierno en la LGA.

### ***Negativo***

- Sismos inducidos por actividad de plantas geotérmicas
- Contaminación del aire por gases tóxicos
- Salinización de suelos
- Contaminación de mantos acuíferos y subsecuente escurrimiento en zona costera
- Pozos inservibles
- Seguir con la misma ley
- «Nuestro deseo es que se genere conciencia, sobre todo en los tomadores de decisiones sobre otras personas y comunidades. Deseamos la cancelación de estos proyectos, de estas prácticas, primero debe hacerse una consulta ciudadana. Deseamos que, en los lugares turísticos, primero se vea el servicio del agua para las comunidades y no se centre el servicio de hotelería»
- Dar mayor voz a las comunidades y pueblos originarios en la toma de decisión del sector agua.

### ***Propuestas para posibles soluciones***

- Que los estudios de impacto ambiental cuenten con los parámetros adecuados en las manifestaciones de impacto ambiental (MIA) para conocer sobre la viabilidad ambiental de establecer megaproyectos, ya que algunos se realizan aunque la MIA indica que no existen riesgos a los habitantes o el ambiente.
- Crear los mecanismos de reparación y restauración de daños sociales y ambientales suficientes y adecuados para que los megaproyectos restituyan el bienestar de su zona de afectación.
- Crear un capítulo en la LGA que atienda la cuestión de la balanza de beneficios de establecer megaproyectos en el territorio: si no es en beneficio de comunidades, o si no se encuentran las formas de reparo de daños suficiente, entonces que no se aprueben megaproyectos.
- Construir capítulos de la ley con base en información regionalizada, o incluir principios que garanticen el diseño de programas especializados para las condiciones socioambientales regionales.
- Crear un paquete de sanciones suficientes, y los mecanismos adecuados para su ejercicio, sobre los actores que contaminan o hacen uso indebido de la concesión. En particular, destinada a los grandes consumidores de agua, ya que las actuales sanciones son irrisorias frente al capital del cual dispensan.
- Establecer límites para las concesiones para que se dé tiempo a evaluar los procesos en el uso de la concesión, propiciando siempre temporalidades reducidas para llevar a cabo la necesaria revisión en su ejercicio histórico.
- Regular los usos de agua y quiénes tienen el privilegio de hacer uso legítimo del agua a través de concesiones.
- Cancelar terminantemente las concesiones para que, en un futuro, no sea posible que lleguen otros actores y reanuden los proyectos antaño cancelados.
- Crear normativas más rígidas que velen en favor de las necesidades e intereses de la población local y no de las empresas.
- Personal encargado de la valoración y viabilidad de megaproyectos debe

contar con el perfil profesional adecuado, y un conocimiento de los marcos legislativos mexicanos suficientes, que le permitan una evaluación integral de las implicaciones socioambientales de cada proyecto.

- Que las evaluaciones de impacto ambiental (MIA) consideren las características regionales del funcionamiento sistémico del agua.
- Necesidad de diseñar y emplear un programa amplio de educación ambiental, para que toda la gente sepa que nuestras actividades tienen un impacto en la naturaleza y no se diga las plantas generadoras de energía como las geotérmicas e hidroeléctricas.
- Proponer los instrumentos suficientes para que la LGA se encuentre articulada con otros marcos legales afines a la protección ambiental, para evitar yuxtaponer competencias y sus consecuentes vacíos legales.
- Reconocer de forma amplia la consulta popular y no sólo indígena.
- Privilegiar y garantizar estudios de impacto social de los proyectos, ya que las consultas se realicen de forma expedita y sin conflicto de intereses por parte de las autoridades que intervienen en el proceso.
- Ejecutar campañas de publicidad sobre los contenidos de la LGA y las nuevas responsabilidades y obligaciones de los usuarios del agua.
- Fortalecer la gestión comunitaria de los servicios de agua potable y saneamiento, a partir de crear los mecanismos legales adecuados para otorgar personalidad jurídica a estas organizaciones sociales.
- Crear instancias de vigilancia social sobre las autoridades del sector agua, que cuenten con la capacidad jurídica suficiente para sancionar las faltas en su gestión y gobierno.

### ***Observaciones adicionales***

- Empleo del refrán: «no se trata de dar atole con el dedo a la población», para referir acerca de los procesos de simulación histórica en cuanto a las consultas amañadas que se hacen a los ciudadanos y que, al final, terminan estableciéndose proyectos en detrimento de su bienestar e intereses.

## Mesa 6.

Soberanía alimentaria con sustentabilidad hídrica

**Total de participantes:** 3

**Mujeres:** 2

**Hombres:** 1

**Responsable de la facilitación:** Mtro. Luis Fajardo Velázquez

**Responsable de relatoría:** Mtra. Rosa María López Nanco

### Participantes

Esta mesa se integró por un representante de Asociación Civil (A.C.); y dos representantes del sector académico.

### Problemáticas identificadas (principales retos)

- Las políticas públicas para alcanzar la soberanía alimentaria.
- Empobrecimiento del sector agropecuario.
- Cuadros de desnutrición en la población.
- Contaminación de cuerpos de agua subterránea y superficial.
- Aumento en el ritmo de plagas de pulgón amarillo que afectan la producción del sector agropecuario en el estado de Nayarit.
- Plagas de broca y roya afectan la producción de café en el estado.
- Exceso de concesiones para el uso del agua por parte de las mineras.
- Malos y bajos precios para los productores del sector agropecuario.
- El acceso a alimentos de calidad, y en cantidad, es asimétrico para los distintos sectores de la población.
- Pérdida de maíces nativos; asociados a significados culturales.
- Contaminación del río Lerma-Santiago.
- Concentración de concesiones agrícolas en la región en detrimento del pequeño productor.
- Falta difusión a los foros; «avisar dos semanas antes no es suficiente».
- Tomar en cuenta que el maíz tiene significados especiales en los rituales.

## ***Posibles escenarios a futuro***

### **Positivo**

- Mejor regulación.
- Mejorar la calidad de vida de los pueblos originarios pero respetando su cultura e identidad.
- Precios de garantía enfocados a la sustentabilidad económica y ambiental.
- Respeto y conservación del medio ambiente de los pueblos originarios.
- Mejorar los hábitos alimentarios de la población y mejorar la calidad de vida, evitando enfermedades como la diabetes.

### **Negativo**

- Pérdida de pequeños productores.

## ***Propuestas para posibles soluciones***

- Crear los mecanismos apropiados para que la LGA cuente con la coordinación pertinente a la política pública en economía, programas sociales, promoción cultural y conservación ambiental.
- Crear programas de capacitación de personal en los organismos operadores, y comunidades, sobre la operación y gestión de agua.
- Ejecutar campañas que ofrezcan alternativas de prácticas alimentarias y de producción agrícola, fomentando la conservación propia de las especies de los pueblos originarios.
- Inversión por parte de los tres niveles de gobierno al campo y a la capacitación por redes con modelos y metodología alternativa.
- Fomentar la relación de los pueblos originarios con la producción local y la mejora en sus hábitos alimenticios.
- Desarrollar programas de inversión federal enfocados a la autosuficiencia en los productores.

### ***Observaciones adicionales***

- La relatora en esta mesa de trabajo elaboró una lista intitulada “observaciones del relator”, en la cual integró los siguientes puntos:  
«La programación de las mesas estaba planeada de 11:30- 14:00 hrs, sin embargo se inició hasta la 13:05pm. En la mesa 6, debido a los siguientes factores:

1.-Retraso de la inauguración del evento y la conferencia magistral.

2.-Ausencia de luz eléctrica en el auditorio y en la Universidad.

3.-Un solo asistente en la mesa de trabajo durante los primeros 27 minutos, posteriormente se incorporaron dos participantes más.

4.- Cuatro interrupciones por parte del staff técnico para dar indicaciones que distrajerón la dinámica manejada por el grupo, visita de la diputada.

5.-No se contó con material de apoyo (una grabadora).

6.-No hubo claridad para el cierre pues en una interrupción pidieron el llenado de los formatos, conclusiones; dando 10 minutos para hacerlo, posteriormente, en otra interrupción, otro miembro del staff señaló que el tiempo restante era de 30 minutos. Finalmente, sólo se dieron 15 minutos para el llenado y para que los participantes lograran ponerse de acuerdo en sus conclusiones e hicieran la evaluación del foro.

7.-Para la lectura de conclusiones en el auditorio los participantes 2 y 3 se retiraron por lo que el participante 1 expuso en plenaria [sic.]».

## **Mesa 7.**

### **Manejo y sustentabilidad de cuencas (en contextos urbanos y rurales)**

**Total de participantes:** 7

**Mujeres:** 1

**Hombres:** 6

**Responsable de la facilitación:** Mtra. Nereida Loera Salcedo

**Responsable de relatoría:** Dra. Karina Pérez Robles

### **Participantes**

Integraron esta mesa un representante del nivel estatal de gobierno; un ciudadano independiente; un representante del sector empresarial; tres representantes de Organizaciones No Gubernamentales (ONG); y un representante del sector académico.

### **Problemáticas identificadas (principales retos)**

- El concepto de cuenca no permite tener claro las dimensiones del territorio.
- Falta de un programa de información estadístico hidrológico que permita prever desastres.
- La actual ley de aguas (LAN) no se aplica en desarrollos turísticos.
- La intervención simultánea de 18 organismos, internos, en la decisión de los asuntos hidrológicos, provoca diversos conflictos en la toma de decisión de la cuenca.
- Existen diversos entes gubernamentales que toman de manera independiente decisiones sobre asuntos hidrológicos.
- La cuenca en la actual ley sólo se ha pensado desde lo administrativo, no desde el proceso natural, lo que no ha permitido el manejo integral que subdivide a la cuenca y región, para prever desastres. Como se ha observado en la costa del estado de Nayarit.



## ***Posibles escenarios a futuro***

### ***Positivo***

- Establecer una nueva ley que retome la cuenca hidrológica de una forma más integral, que se tome en cuenta a todos los actores que intervienen en el uso del agua: a los pueblos de las costas del mar y ríos; diferentes instituciones de gobierno y a la academia.

### ***Negativo***

- Se van a afectar los sistemas agrícolas, ganadero y pesquero y todo el recurso hidrológico del país.

## ***Propuestas para posibles soluciones***

- Necesidad de una nueva Ley General de Aguas (LGA) que establezca la cuenca como la base de planeación.
- Definir principios en la LGA con una nueva definición que sea multidimensional, desde el cual se construya un articulado desde el paradigma socioambiental.
- Identificar la extensión de las cuencas. Hacer un modelo donde se construya una red hidrográfica, donde se identifique el flujo y distribución de agua.
- Medir y definir las cuencas con mayor precisión, desde un nuevo paradigma de cuenca; que debe incluir procesos sedimentarios, definición del territorio, claridad de qué autoridades deben y pueden tomar decisiones.
- Competencia concurrente de las autoridades participantes: no solo una dependencia gubernamental. Integrar varias dependencias, con límites claros, que den respuesta a la planeación presupuestaria nacional.
- Incluir en la ley un artículo, en el capítulo de contaminación, sobre los problemas de sedimentación en las cuencas.
- Incluir en la LGA capitulados que atiendan a los mares y litorales.

- Es necesario un diagnóstico que permita identificar la situación socioambiental de cada
- El contar con una definición clara de que es la “cuenca”, permitirá establecer e identificar que entes gubernamentales debe tener responsabilidades, toma de decisiones y planear el desarrollo a partir de las cuencas. A la vez, permitirá retomar aspectos multidimensionales y funcionales de la cuenca, todo esto permitirá prever riesgos hidrológicos.
- La nueva ley debe contemplar la cuenca como la base de medición para la planeación del desarrollo desde lo socioambiental.
- Se deben incluir a los diferentes grupos sociales para integrar la nueva ley. Incluir a los pueblos originarios y sector académico.

### ***Observaciones adicionales***

Al momento de responder la pregunta 14 (¿Podrían pensar en algunas propuestas que les pudieran ayudar a apoyarse como comunidad para seguir construyendo en los pasos y propuestas mencionados en esta conversación?) de la metodología, se respondió con la siguiente analogía:

«No asistieron a la mesa representantes de comunidades. Son principalmente funcionarios públicos, técnicos y académicos».

## CONCLUSIONES

Como parte de las actividades finales de cada Foro, se presentan las conclusiones y propuestas generales, consensuadas entre los participantes de cada mesa de trabajo.

<b>Mesa</b>	<b>Conclusión General (Reto Principal)</b>	<b>Propuesta</b>
1 Gobernanza del agua	La democratización del agua y el ejercicio de la gobernanza (gestión y participación)	Definición de marcos regulatorios que articulen las necesidades de todos los actores vinculando a indicadores de desarrollo humano y de salud ambiental
2 Agua y pueblos originarios	Reconocimiento de los derechos de los pueblos originarios, resaltando la inclusión de la cosmovisión, de la autonomía y la libre determinación	Respeto a nuestros derechos como pueblos originarios por parte de las autoridades
3 Calidad del agua y salud de los ecosistemas	El educativo: brindar la educación necesaria desde el nivel preescolar acerca del agua y todos los servicios ecosistémicos	Plan nacional de desarrollo integral -pago de servicios ambientales por el sector privado a las cuencas altas; sanciones por responsabilidad
4 Aprovechamiento hídrico: concesiones y asignaciones	Otorgamiento indebido de las concesiones y asignaciones, así como su vigilancia	Inspección y vigilancia en el otorgamiento de las concesiones

<p>5 Agua y energía</p>	<p>Se demanda que la ley priorice los derechos humanos sobre los intereses económicos y se suspendan las obras y concesiones que afectan a las comunidades</p>	<p>La solución que exigimos contempla la socialización y apropiación de la ley por parte de la población, garantizar que las nuevas estructuras de los consejos de cuenca incluyan a representantes de la población afectada o beneficiada y que sus resoluciones sean vinculantes, así como dejar de lado la retórica y pasar a acciones concretas para la educación, la sustentabilidad y la creación de una ciudadanía que conozca y pueda exigir el derecho a un medioambiente sano</p>
<p>6 Soberanía alimentaria con sustentabilidad hídrica</p>	<p>Las políticas públicas actuales no garantizan la soberanía alimentaria</p>	<p>La soberanía alimentaria debe garantizar factores económicos, culturales, sociales y ambientales</p>
<p>7 Manejo y sustentabilidad de cuencas (en contextos urbanos y rurales)</p>	<p>Definición de "cuenca" ¿qué entendemos por cuenca? Y su regionalización</p>	<p>Definición de cuenca, creación de un sistema de información integral debe ser considerada en la nueva legislación del agua, en general, ya que a partir de eso se definen otros instrumentos</p>

## **OBSERVACIONES ACERCA DE LA PARTICIPACIÓN EFECTIVA Y PLURAL EN EL DIÁLOGO ABIERTO**

---

### ***Fortalezas***

Coordinar y relatar mesas con base en los conocimientos especializados de académicos de la Universidad Autónoma de Nayarit, en comunión con la extensa experiencia de organizaciones sociales, permitió identificar un gran número de temas coyunturales acerca de la situación actual del agua en Nayarit, y los problemas más acuciantes en ese sentido. Por lo mismo, la apertura al variopinto conjunto de ideas vertidas en las mesas fue la característica fundamental en este ejercicio del diálogo abierto. Particularmente, la participación de indígenas de la región con relación al número total de participantes fue mayoritaria, sector de la población que, por lo general, es escasamente representada en los Foros Estatales.

### ***Retos***

La desarticulada comunicación entre autoridades políticas locales, facilitadores y relatores, y organizaciones civiles imposibilitó una audiencia extensa, aunque sí variada. En ese sentido, se registró el menor número de participantes representantes de los tres niveles de gobierno. Por añadidura, la falta de compromiso de las autoridades políticas locales con el evento se hizo evidente ya que no se quedaron durante todo el evento. Por otro lado, la falta de claridad en la ejecución del evento generó una importante pérdida en el tiempo de las mesas de trabajo, situación que causó descontento en algunos de los participantes al considerar que no se destinó tiempo suficiente al ejercicio del diálogo abierto.

## INTERACCIÓN CON MEDIOS

### Sitios Web

#### Agua para Todos, Agua para la Vida:

- <http://aguaparatodos.org.mx/foro-estatal-para-la-construccion-de-una-nueva-ley-general-de-aguas/>

## ACERVO DIGITAL



## **GLOSARIO**

---

### **"C"**

#### **CC**

Consejo de Cuencas

#### **CONABIO**

Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad

#### **CONAFOR**

*Comisión Nacional Forestal*

#### **CONAGUA**

Comisión Nacional del Agua

#### **CONANP**

Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas

#### **COTAS**

Comité Técnico de Aguas Subterráneas

### **"L"**

#### **LAN**

Ley de Aguas Nacionales

## **LGA**

Ley General de Aguas

## **LGEEPA**

Ley General de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente

## **"O"**

## **ONU**

Organización de las Naciones Unidas

## **ONG**

Organización No Gubernamental

## **ODS**

Objetivos de Desarrollo Sostenible

## **OCSAS**

Confederación Latinoamericana de Organizaciones Comunitarias de Servicios de Agua y Saneamiento

## **"P"**

## **PSA**

Pagos por servicios ambientales



## **"R"**

### **REPDA**

Registro Público de Derechos del Agua

## **"S"**

### **SEMARNAT**

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales

*Foros Estatales*

**“RUMBO A LA CONSTRUCCIÓN  
DE UNA NUEVA  
LEY GENERAL DE AGUAS”**

*22 / agosto / 2019*